



ANALISIS DE LA REALIDAD LABORAL ARGENTINA¹

ENERO – JUNIO 2019

1) EDITORIAL

RECONVERSION O MUERTE

Ningún funcionario del Gobierno ha sabido expresar mejor las intenciones del proyecto macrista como tres destacados voceros del exclusivo “club de ganadores”: el incondicional Marcos Galperín, CEO de Mercado Libre para quien los trabajadores son un problema; Gustavo Grobocopatel, mandando al muere a quienes no se adaptan a los acuerdos con la UE firmados a espaldas de todos, y Daniel Funes de Rioja, dando por terminado nuestro modelo de relaciones laborales para recibir con los brazos abiertos el trabajo precario disfrazado de eficientismo tecnológico y libertad emprendedora².

Pero a no engañarse: con este modelo de relaciones laborales, dotado de fuerte presencia sindical y dinámica negocial, no hace mucho tiempo se generaron 6 millones de puestos de trabajo y se firmaban paritarias por encima de la inflación. El Ministerio de Trabajo homologó un promedio de 88 convenios colectivos y 1443 acuerdos por año entre 2006 y 2015, negociaciones en las que en muchas de ellas participó el propio Funes de Rioja, privilegio que no tuvo Galperín, ya que despidió a los trabajadores que promovieron la elección de delegados sindicales en su empresa.

Contra ese cuerpo de ideas, convalidado en las urnas en Diciembre de 2015, y que parece contar con el consenso social de un tercio de la población, nos enfrentamos aquellos que entendemos las relaciones laborales como una herramienta que incluya a quienes no se encuentran amparados por leyes y convenios, que sostenga y amplíe las protecciones sociales y que garantice los derechos a la negociación, la huelga y la organización colectiva libre y democrática. La automatización neoliberal exige que no exista organización colectiva de los trabajadores, y nosotros sabemos que sin sindicatos no hay relaciones laborales.

Y en esa pelea, en la que está en juego nuestro propio objeto de estudio, les profesionales vinculados a las relaciones laborales tenemos un rol muy importante que cumplir: **o nos involucramos en la construcción de un modelo de relaciones laborales protectorio, inclusivo o democrático o nos dedicamos al coaching y el emprendedurismo individualizante y servil.**

¹ Trabajo conjunto elaborado por graduados y graduadas de la carrera de Relaciones del Trabajo - UBA

² Al cierre de este trabajo se sumó Martín Calabres, reivindicando el vicio de comer y descomer trabajadores.

Es en este escenario que el segundo semestre del 2019 nos enfrenta a dos procesos electores que, con las diferencias del caso, nos interpela de la misma manera.

A nivel nacional, se trata de terminar con un gobierno que, ya sea por ineficacia o por convicción, ha destruido el mercado interno, eliminando con sus políticas miles de Pymes y cientos de miles de puestos de trabajo, aumentado la pobreza y la indigencia, y avanza con instalar el desprestigio y la represión a toda acción sindical para justificar la aplicación de la reforma laboral que recomienda el FMI y que ha demostrado su fracaso en los países que la adoptaron. Es por ello que nuestra elección es clara: **apoyamos la fórmula de ALBERTO FERNANDEZ Y CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER y participamos activamente y desde distintos ámbitos en garantizar el triunfo el 27 de Octubre.**

En nuestra facultad, y en nuestra carrera en particular, también se llevará a cabo el proceso de renovación de autoridades y junta de carrera en el mes de Setiembre. Y como siempre lo hemos hecho vamos a participar activamente del mismo, **apoyando a MARIANO BATISTOTI y LUIS ROA para gestionar la carrera**, impulsando el más amplio consenso en base a la defensa de nuestra disciplina, de nuestras competencias, y del rol de las relaciones laborales en una sociedad no sólo democrática, sino también digna e igualitaria, con justicia social, independencia económica y soberanía política.

2) PRINCIPALES NOTICIAS DEL MUNDO LABORAL³

Gestión de la fuerza de trabajo

Despidos y suspensiones por una publicación en Facebook

Por una publicación en Facebook, empleados fueron despedidos y otros suspendidos en la cadena de supermercados del grupo empresario Aiello en la provincia de San Luis. Los empleadores usaron como prueba una captura de pantalla y argumentaron pérdida de confianza por divulgación de información sensible al informar a los empleados afectados.

Acoso laboral: empleador deberá indemnizar a empleado que era insultado por su jefe

La Cámara del Trabajo confirmó una sentencia que condenó a resarcir a un empleado por despido indirecto y el daño moral provocado por sufrir acoso laboral por parte de un superior jerárquico. Los magistrados consideraron que, de acuerdo con los hechos probados en el expediente, el trabajador había “cumplido su labor en un ambiente hostil, por el hostigamiento y maltratos del empleador, quien se manifestaba en forma violenta, agresiva y abusiva”.

Despídase usted mismo

Desde Roma el encargado de Recursos Humanos de la Agencia Italiana ANSA comunicó a los trabajadores de Buenos Aires que despedirán al 50 por ciento del staff. La propuesta: la decisión de a quién despedir y a quién no la deben tomar los propios periodistas en el plazo de un mes. El contexto: el achicamiento de la empresa, y la mudanza de Buenos Aires a San Pablo para bajar costos y flexibilizar las condiciones de trabajo. El comunicado lo hizo por una llamada en conferencia desde Italia con sus empleados en Argentina. Cabe destacar que la agencia que llegó a contar con hasta 70 empleados, hoy cuenta con 12 y luego de este proceso quedarán sólo 6.

Para Ezequiel Moores, destacado periodista de la redacción, “Hay complicaciones desde el punto de vista de la aparición de la web y de cómo se adaptan las agencias a este mundo nuevo. Pero por

³ El conjunto de las notas periodísticas pueden visualizarse en nuestro Facebook observatorio de las relaciones del trabajo

otro lado este mundo nuevo implica también esto precarizar, echar. No les importa el periodismo sino el negocio. Es más. El periodismo le molesta a los nuevos dueños de los medios.”

Sindicatos y organización colectiva

Justicia “cancela” personería e inscripción del SUPA (Portuarios)

La Personería Gremial del Sindicato Unidos Portuarios Argentinos, Puerto Capital y Dock Sud (SUPA), fue dada de baja por la justicia en diciembre último y su líder, Juan Corvalán, quedó en el ojo de la tormenta. Lo hizo la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial ante irregularidades constatadas en la organización, dejando a sus representados sin paraguas para negociar colectivamente sus derechos.

La quiebra de la organización llegó después de que se comprobara que el gremio desviaba sus ingresos a manos de una ONG, que incluso figuraba en los convenios firmados con las empresas, que está en manos de los mismos “dirigentes” portuarios.

Sin embargo, el fallo también dispone que el **Ministerio de Producción y Trabajo**, en tanto Autoridad de aplicación, dentro de los 90 días, provea **los medios para normalizar la representación de los trabajadores afectados** garantizando el ejercicio de los derechos sindicales.

La Justicia frena avance sobre actividad informática

Un fallo de segunda instancia de la **Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo** a cargo del Dr. Miguel Pirolo en diciembre de 2018, ratificó una sentencia de 2017, desestimando la demanda de la federación mercantil (FAECyS) contra AXOFT ARGENTINA S.A., una empresa de servicios informáticos en reclamo del “cobro de contribuciones pretendidamente adeudadas por la empresa demandada” (*Aportes y Seguro La Estrella*). Ya en primera instancia, el argumento de la corporación mercantil fue rechazado por los letrados, quienes consideraron que el convenio de trabajo 130/75 no resultaba aplicable a la actividad principal realizada en la empresa demandada, reforzando los fundamentos sobre los cuales se construyen **nuevas relaciones laborales en la industria SSI argentina**.

Este fallo refuerza el impulso que desde 2013 comenzó en la actividad y el entonces Ministro de Trabajo con la inscripción gremial de la Unión Informática (y otros gremios que pretenden representar la actividad), el fallo de 2017 que IBM perdió también con la Unión Informática viéndose obligada a reconocer la afiliación de los ibmers a la Unión y la expansión que desde 2015 a esta parte tiene el Convenio de Trabajo de la Unión Informática en la actividad.

CTA de los Trabajadores aprobó protocolo contra discriminación, acoso y violencia de género

La central obrera aprobó por unanimidad un protocolo interno de prevención y acción en casos de discriminación, acoso y violencia de género contra mujeres y personas LGBT y además se aprobó otro protocolo marco con lineamientos para la violencia de género en el ámbito laboral, para que lo puedan incorporar los sindicatos en sus negociaciones colectivas. El protocolo interno fija la conformación de una comisión especializada de intervención, que podrá actuar también a partir del pedido de alguna organización social o sindical, afiliada a la CTA o de una afiliada directa.

Crean espacio intersindical con perspectiva de Género

Mujeres sindicalistas de diferente origen y militancia se unieron para lanzar juntas el **Espacio Intersindical de Investigación con Perspectiva de Géneros** con el que se busca “construir conocimiento para la batalla por una sociedad más equitativa”. Y se proponen generar instancias que permitan posicionar el punto de vista de estas organizaciones en el debate público y **desarrollar investigaciones y estrategias de formación y capacitación** que permitan fortalecer las secretarías **vinculadas con la equidad de géneros**. Constituyeron el espacio la CTA de los Trabajadores, CTA Autónoma y la CGT, junto a la Secretaría de Investigación de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET) y el Centro de Innovación de los Trabajadores (CITRA), constituyen el espacio.

Empleo y mercado de trabajo

Crisis: Prestaciones de desempleo en su máximo histórico

Según cifras oficiales del gobierno, las prestaciones por desempleo mensuales otorgadas por ANSES a trabajadores en relación de dependencia despedidos sin causa justa (mecanismo mediante el cual también pueden conservar la obra social y asignaciones familiares) llegó a los niveles más altos desde 2013 en medio de la crisis económica. Comenzaron a crecer de manera constante en mayo de 2018, cuando pasaron las 90.331 prestaciones, alcanzando en septiembre, el mes con últimos registros, a 108.357 ciudadanos.

Según informe del CEPA, en 2018 se incrementaron despidos y suspensiones un 91% respecto a 2017

Las cifras surgen del informe anual de despidos y suspensiones del Centro de Economía Política Argentina (CEPA). En 2018 hubo 69.696 despidos y suspensiones, a un promedio de 5800 nuevos casos por mes durante el año. Respecto de 2017, las cesantías de 2018 ascendieron a 33.162 casos. Esto representa un incremento del 91 (si se compara el último bimestre de 2018 con igual período de 2017, el aumento es de más del doble, un 104%). La destrucción del trabajo afectó a todos los sectores, público y privado, pero el más dañado fue la industria. Uno de cada 8 despidos fue por cierre de empresas, proporción que en la manufactura aumenta a 1 de cada 6.

El desempleo subió a 10.1%, el peor nivel en 13 años, y se agudizó la precarización.

Según datos publicados por el INDEC, el desempleo subió al 10.1% en el primer trimestre de 2019 alcanzando a 2.130.573 trabajadores. También subió la tasa de informalidad del 33.9% al 35%. Como suele suceder en las crisis, la pérdida de trabajo formal deriva en un aumento de los trabajos de subsistencia. De la fábrica al UBER.

Durante el 2018, la mitad de los argentinos ganó menos de \$14.000

En 2018, la desigualdad en la distribución del ingreso tuvo su mayor suba en la era Cambiemos, informó ayer el Indec. Además, el 10% más acaudalado amplió su distancia sobre el 10% que menos recursos percibe: en un año pasó de ganar 17 veces más a superarlo en 20 veces. Así, la crisis y las políticas de ajuste dejaron sólo un puñado de ganadores y un tendal de perdedores. Aunque, como siempre, los más castigados fueron los sectores de menores recursos.

Derecho del trabajo

La Justicia ordenó reinstalar a un empleado despedido por su actividad gremial

La Cámara Nacional del Trabajo ordenó la reincorporación de un empleado porque consideró “verosímil” que haya sido despedido por su actividad sindical. La “Sala de FERIA” de la Cámara revocó, por mayoría, la negativa de primera instancia a la medida cautelar que solicitó Luis Ariel Rodríguez contra la empresa metalúrgica Pilisar SA (del grupo Newsan

Rodríguez había expuesto que el 8 de noviembre de 2018 fue despedido junto a una veintena de trabajadores y que, algo más de un mes después, tras la “conciliación obligatoria” dictada por el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, hubo reincorporaciones, pero él fue objeto de discriminación. Aunque no aportó documentación ministerial, la “Sala de FERIA” consideró “contundentes” las declaraciones testimoniales.

Justicia Nacional del Trabajo ordenó a Rappi reincorporar trabajadores afiliados a APP que habían sido bloqueados

La sentencia, sin precedentes, reconoce que el bloqueo e imposibilidad de seguir trabajando de los miembros de la comisión directiva de APP implica una “franca transgresión a la garantía de libertad sindical que reconoce nuestra Carta Magna en sus artículos 14 bis, el Convenio 87 de la

OIT" y que "merece ser reparado en forma inmediata". La sentencia declara que existe "verosimilitud en el derecho" porque los trabajadores prestaban servicios "a pedido" de la empresa. La ley laboral establece que si hay prestación de servicios se "presume la existencia del contrato de trabajo".

España: Magistrados dictan que sistema de geolocalización en reparto de pizza vulnera derecho a la privacidad de los trabajadores

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, admite las demandas de los sindicatos y tumba el Proyecto Tracker, con el que Telepizza modificó las condiciones laborales de sus repartidores. La compañía, que cuenta con reparto a domicilio, tiene a sus mensajeros asalariados en plantilla a diferencia de Glovo y Deliveroo que funcionan con autónomos. La geolocalización, según Telepizza, es necesaria "para mantener una oferta similar" a las plataformas digitales y Domino's Pizza, "principal competidor" para la empresa.

Telepizza obligaba al empleado a aportar su teléfono móvil (necesariamente Smartphone) y descargarse la aplicación Tracker para que el cliente pudiera seguir en tiempo real los pedidos a domicilio, incluyéndolo en los contratos, ofertas de trabajadores nuevos y los que se adhiresen "voluntariamente". A cambio, la empresa pagaba a los empleados 3 euros al mes por el desgaste y un concepto por el consumo de datos telefónicos.

Para los Magistrados, el sistema vulnera el derecho a la privacidad de los repartidores, que recuerda que la localización es un dato "de carácter personal", además, no informó a los trabajadores y los sindicatos sobre su aplicación y Telepizza cometió "abuso de derecho empresarial" con la exigencia de que los repartidores aportaran su teléfono con conexión, ya que se responsabiliza al empleado de proveer los medios de trabajo con penalizaciones y no garantiza una cobertura económica suficiente.

Preventivos de Crisis para forzar reforma laboral de facto

Las presentaciones crecieron un 70% en 2018 respecto a 2017. Las empresas amenazan con el cierre para despedir con indemnizaciones a la baja y modificar condiciones de trabajo. Estos recursos, una vez aprobados, habilitan el pago de indemnizaciones por despido por el 50% del valor estipulado por la Ley de Contratos de Trabajo, además, a generar planteles con menor costo, imponer una mayor carga de trabajo y hasta la polifuncionalidad a los empleados que continúan trabajando, avanzando también, en la aplicación del "ius variandi" que concede a las patronales el derecho de modificar condiciones de trabajo.

El fenómeno atraviesa todo el país y prácticamente a todos los gremios: alimentación, transporte, automotrices, metalúrgicas, textiles, etcétera. Además, alcanza tanto a pymes como a grandes compañías.

Declaran nulo un acuerdo colectivo que redujo la remuneración de los trabajadores

La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo confirmó una sentencia que hizo lugar a un reclamo por diferencias salariales, ya que el acuerdo que habían firmado el sindicato y la empleadora había vulnerado derechos irrenunciables de los dependientes. En el caso "Carrizo, Segundo Dalmacio y otros c/San Timoteo SA s/diferencias salarios".

Los Magistrados esgrimieron que la validez de este tipo de acuerdos requiere la configuración de los requisitos de un auténtico contrato bilateral, oneroso, conmutativo y de cambio (de acuerdo a los artículos 4, 21, 22, 115 y concordantes de la LCT), no puede ser considerado como contrato con los alcances expuestos el acto por el cual el trabajador se obliga a dar algo a cambio de nada.

Jamás podrá haber voluntad libre si el trabajador actúa, o mejor dicho deja de actuar, al verse coaccionado por el temor al despido en un país que no tiene pleno empleo.

Economía social

El Gobierno le saca 400 millones y se profundiza el vaciamiento de la Secretaría de Trabajo.

Mediante una nueva quita de presupuesto, La Secretaría de Trabajo desfinancia programas pensados para mejorar la empleabilidad de las personas a través de acciones de autogestión, formación y seguros de capacitación y empleo. Los destinatarios de estos programas son sectores de alta vulnerabilidad que buscan capacitarse para potenciar su inserción laboral o armar un emprendimiento cooperativo.

Luego de tres años de lucha, los trabajadores recuperan el laboratorio Roux-Ocefa

El laboratorio, que entró en convocatoria en 2016, se encontraba desde ese momento ocupado y administrado por sus trabajadores, a quienes se les otorgó una autorización provisoria para continuar con la producción de fármacos como Cooperativa de Trabajo Farmacoop Ltda, en lo que constituye el primer caso de un laboratorio farmacéutico recuperado, y que permite garantizar la fuente de trabajo de 65 trabajadores.

3) CONFLICTO Y NEGOCIACION

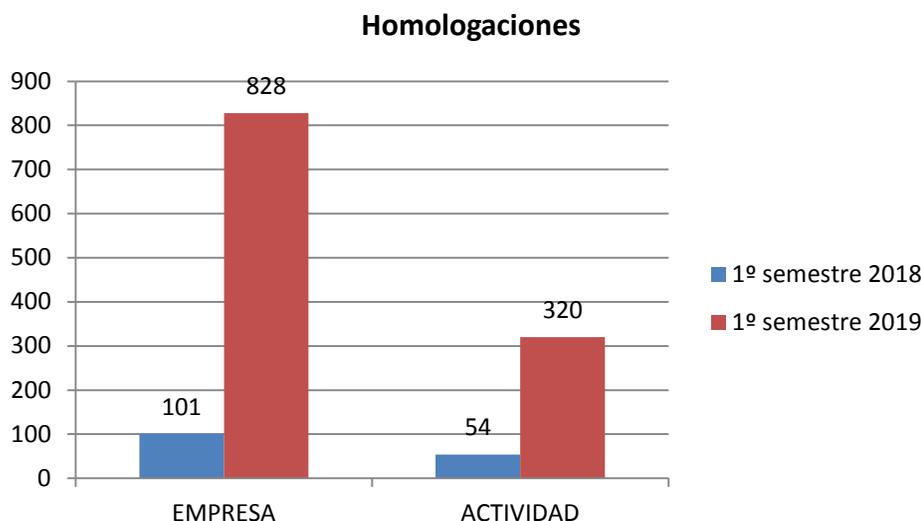
➤ Algunos datos sobre la Negociación Colectiva durante el 1º semestre de 2019⁴

Durante el primer semestre de 2019 se homologaron 1118 negociaciones colectivas, de las cuales el 72% corresponden a negociaciones de empresa y el 28% de actividad. Del total de homologaciones, sólo 60 fueron suscriptas durante el presente año, lo que representa el 5% de las homologaciones del semestre.

2019	Homologaciones	Empresa	Actividad	ACUERDOS	Empresa	Actividad	CONVENIOS	Empresa	Actividad
1er. Semestre	1148	828	320	1118	807	311	30	21	9

Con relación al mismo período de 2018, el ritmo de homologaciones es sensiblemente superior, que se explica por la alta cantidad de negociaciones no homologadas durante la gestión de Triaca.

⁴ Utilizamos como fuente las homologaciones publicadas en el buscador de convenios colectivos del ex – Ministerio de Trabajo <https://convenios.trabajo.gob.ar/ConsultaWeb/consultaBasica.asp>



Del total de negociaciones, el 11% fueron suscriptas por sindicatos de empleados jerárquicos o supervisores. En el 66% de las negociaciones se renovaron escalas salariales, y en el 7% (81 negociaciones) se negociaron cláusulas de crisis que representaron desvinculaciones, suspensiones o rebaja de beneficios legales y/o convencionales. El cumplimiento del requisito sobre la presencia de delegados en las negociaciones de empresa es del 61%.

En materia de convenios colectivos, se renovaron los convenios de la industria del papel, salineros, cementerios privados y restaurantes y confiterías de Tucumán, y se firmaron nuevos convenios para los médicos de Rosario y personal de seguridad privada de la misma localidad. A nivel de empresa, se renovaron doce convenios y se firmó un convenio entre Mercado Libre y el Sindicato de Trabajadores de Carga y Descarga articulado al convenio de la actividad.

NEGOCIACION SALARIAL 1º SEMESTRE 2019

El 66% de las homologaciones publicadas en el primer semestre de 2019 corresponden a negociaciones donde se acuerdan escalas salariales, aunque sólo 40 de ellas (8%) han sido suscriptas en el presente año, el resto son homologaciones de escalas de años anteriores.

Considerando que los salarios pactados durante el 2018 sufrieron una caída de 12 puntos promedio, las primeras negociaciones del año se concentraron en reconocer la misma, a través de la activación de las llamadas cláusulas de revisión. El porcentaje “sugerido” por el gobierno para las negociaciones del 2019 ronda el 28%, lo que redundará seguramente en nuevas revisiones habida cuenta del sostenimiento de una alta inflación.

Entre los acuerdos suscriptos y homologados durante el primer semestre de 2019 figuran las actividades de calzado, metalúrgicos, gráficos, entidades deportivas, encargados de edificios, sanidad, carga y descarga, gastronómicos, petroleros y estaciones de servicio.

ACUERDOS DE CRISIS

En el marco de la crisis económica disparada a partir de 2018 se produjo una caída en la cantidad de empresas registradas que algunos estudios estiman en 20 mil. En consecuencia, se produjo un aumento considerable no sólo de despidos, sino también de suspensiones y reducciones de beneficios convencionales. La

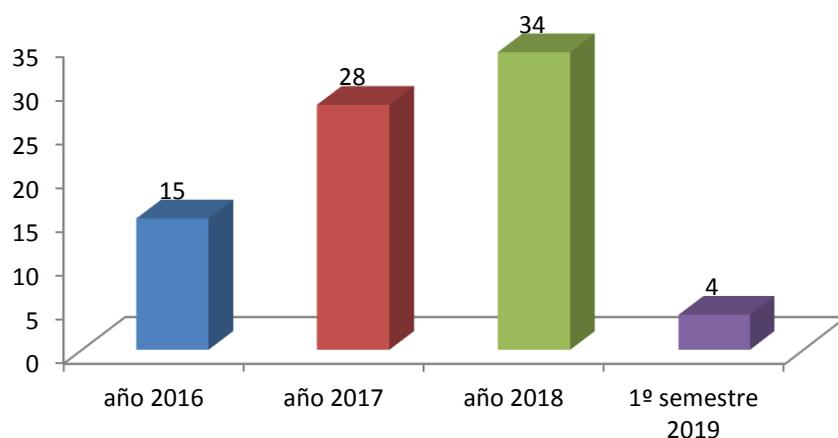
herramienta legal para atenuar este impacto y buscar alternativas que eviten la pérdida de puestos de trabajo es el llamado Procedimiento Preventivo de Crisis, establecido en la ley 24013, aunque en muchos casos las partes optan por evitar el trámite y acordar medidas en forma directa.

Según las cifras oficiales, en lo que va del año se registraron 68 pedidos de PPC, de los cuales 46 se encuentran en trámite, 10 culminaron sin acuerdo, 7 con acuerdo y 5 archivados.

De acuerdo al relevamiento propio en base a los acuerdos homologados y publicados por el ex – Ministerio de Trabajo, en el primer semestre de 2019 se registraron 81 homologaciones que establecen en su gran mayoría suspensiones en los términos del art. 223 bis de la LCT, con subsidios no remunerativos que oscilan entre el 70 y el 100% de la remuneración. Las actividades que concentran casi la totalidad de los acuerdos de crisis son las automotrices y metalúrgicas, lo que da una idea del impacto de las medidas económica del gobierno en la industria, donde se concentra el empleo de calidad.

Desagregado según el año en que fueron suscriptos, se acompaña un gráfico con la evolución de los acuerdos de crisis homologados en este primer semestre

Acuerdos de crisis



- A continuación, un detalle de algunos de los conflictos relevados por el Observatorio durante este semestre:

EMPRESA	ACTIVIDAD	AMBITO	CAUSA	PROTESTA
TELEFE	Televisión	CABA	12 Despidos	Paro y movilización – Conciliación Obligatoria
COFCO (EX NIDERA)	Aceitera	Valentín Alsina – Pcia de Bs as	Cierre y despido de 195 trabajadores	Acampe fuera de la planta
FUNDICION EL AGUILAR	Metalúrgica	Palpalá - Jujuy	Cierre y despido de 144 trabajadores	Movilización y pedido de intervención al gobierno provincial
LA SALTEÑA – GENERAL MILLS	Alimenticia	Burzaco – Pcia de Bs As	Venta e incertidumbre sobre situación de 500 trabajadores	Alerta y movilización

IMPERIAL CORD	Neumático	Guauguaychú – Entre Ríos	Cierre y despido de 41 trabajadores	Protestas en la puerta de la fábrica
PILKINGTON	Vidrio	Munro – Pcia de Bs As	Despidos de 14 trabajadores. Denuncia de despidos antisindicales	Acampe en la puerta de la fábrica
LA NACION	Gráficos	CABA	Tercerización de la planta impresora y despido de 72 trabajadores	Amenaza de toma
CENTRO ATOMICO EZEIZA	Administración Pública	Ezeiza – Pcia de Bs As	Despidos	Banderazo y movilización
PEDIDOS YA	Delivery	CABA	Despido de 450 trabajadores	Toma de las instalaciones
VERONICA	Alimenticia	Santa Fe	PPC y pago en cuotas de los salarios	Alerta y movilización
FCA AUTOMOVILES	Automotriz	Ferreyra Córdoba	- Suspensión de 2000 trabajadores	Alerta y movilización
VERBANO	Ceramistas	Capitán Bermudez Santa Fe	- Suspensión de 108 trabajadores	Alerta
TSU COSMETICOS	Perfumería	Villa Lynch Pcia de Bs As	- Cierre y despido de 150 trabajadores	Protestas
MEDAMAX	Comercio	La Matanza Pcia de Bs As	- Despido de 10 trabajadores	Medidas de fuerza
TECNOSPORT	Calzado	Luján – Pcia de Bs As	Cierre y despido de 120 trabajadores	Protestas
LABORATORIOS CRAVERI	Sanidad	CABA	Despidos de 43 trabajadores	Detención de los delegados
LUCAIOLI SATURNO	Y Comercio	Neuquén	Cierre y despidos de 500 trabajadores	Asambleas y protestas
INTERPACK 1	Gráfica	Lomas del Mirador – Pcia de Bs As	Despidos y cierre	Protestas
NEW CREAM	Alimentación	Merlo – Pcia de Bs As	Despido de 15 trabajadores	Protestas frente a la planta
AUSTRAL GOLD LTED	Minera	San Juan	Despido de 280 trabajadores	Protestas
LABORATORIO ELEA	Farmacéutica	CABA	Despido de 100 trabajadores	Protestas y movilización
VILUCO	Agroindustria	Santiago del	Despido de 116	Protestas

		Estero	trabajadores	
CLARIN	Prensa	CABA	Despido de 56 trabajadores	Movilización y protestas
CERAMICA CORTINES	Ceramistas	Luján – Pcia de Bs As	Suspensión de 320 trabajadores	Protestas
LAVADEROS SAKIN	Tintoreros	CABA	Despido de 50 trabajadores	Conciliación obligatoria y vigilia en la puerta de fábrica
ESTANCIA ROSARIO	EL Alimentación	Córdoba	Deudas salariales	Toma y ocupación
ANSES MINTERIO PRODUCCION	DE Administración Pública	CABA	Despido de 37 trabajadores de Sistemas	Protestas
CONSEVIK	Plástica	Pilar – Pcia de Bs As	Cierre y despido de 50 trabajadores	Protestas
CARREFOUR	Comercio	CABA	Cierre de la sucursal San Lorenzo y despido de 200 trabajadores	Protestas
COTO	Comercio	CABA	Despido antisindical	Protestas
LOMA NEGRA	Minera	Benito Juarez – Pcia de Bs As	Despidos de 200 trabajadores	Pueblada y marcha atrás con las medidas
FRIMETAL	Metalúrgica	Santa Fe	Despido de 22 trabajadores	Ocupación de la fábrica
LA COLINA	Alimentación	Mendoza	800 puestos de trabajo en peligro	Gestión de REPRO
MINERA AGUILAR	Minera	Jujuy	Condiciones de trabajo	Paro de 24 horas
ALBA	Pintura	Escobar – Pcia de Bs As	Despido de 30 trabajadores e intento de flexibilizar el convenio	Acampe en la puerta de la fábrica
ALIJOR – LA SALTEÑA	Alimentación	Garín – Pcia de Bs As	Lock out patronal, 240 trabajadores	Protestas
LODISER	Alimenticia	CABA	Descuentos salariales, malos tratos y colocación de cámaras	Protestas
TECNOMYL	Agroquímica	Tierra del Fuego	Despido de 12 trabajadores	Ocupación de la planta
EITAR	Metalúrgica	Bernal – Pcia de Bs As	Cierre y despido de 240 trabajadores	Toma e intento de cooperativa
RENAULT	Automotriz	Córdoba	Suspensiones y reducción de jornada	Acuerdo con el sindicato
SOONE (PELOPINCHO)	Plástica	San Luis	Despido de 38 trabajadores	Protestas
PLANTA INDUSTRIAL DE AGUA PESADA	Empresa del Estado	Neuquén	Deudas salariales e incertidumbre laboral	Ocupación de la planta
PUMA	Calzado	Chilecito, La Rioja	Cierre y despido de 40 trabajadores	Protestas
EMILIO LUQUE	Comercio	Tucumán	Quiebra y riesgo de pérdida de 1200 empleos	Protestas y movilización
TANDANOR	Astillero	CABA	Desafuero de 3 delegados	Protestas

UNILEVER	Química	Zárate	Despido de 16 trabajadores	Asamblea y medidas de fuerza
CACCIOLA	Transporte fluvial	Tigre	Cierre y despido de 40 trabajadores	Protestas

4) INFORME ESPECIAL: INSCRIPCIONES Y PERSONERÍAS GREMIALES

Durante el primer semestre de 2019 se publicaron en el Boletín Oficial 5 resoluciones otorgando inscripciones gremiales y 1 de personería gremial⁵. Entre las inscripciones otorgadas, sorprende el reconocimiento a dos sindicatos de empresa en la actividad de las líneas aéreas low cost (FLY BONDI y NORWEGIAN), toda vez que resultan empresas de reciente creación y la tradición de nuestro modelo sindical ha sido históricamente refractario a la constitución de sindicatos de empresa. Otra curiosidad es la inscripción gremial para un sindicato que agrupa a los trabajadores en relación de dependencia de las cervecerías artesanales, actividad promovida por voceros gubernamentales, en las que difícilmente los trabajadores se hayan dado un proceso de organización colectiva autónomo y democrático. Da la sensación en ambos casos que se trata de sindicatos creados “por arriba”, impulsados por las patronales y avalados en tiempo record por la autoridad de aplicación.

Un detalle de las inscripciones y personerías otorgadas durante el gobierno de Macri en el siguiente cuadro:

	INSCRIPCION GREMIAL	PERSONERIA GREMIAL
2016	Unión de trabajadores de Comercio y Servicios (Villa María – Córdoba) Asociación Sindical de trabajadores de la industria del gas (Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa) Sindicato de trabajadores camioneros (Santa Cruz) Sindicato de trabajadores de la industria de la Construcción (Ciudad de Santa Fe) Asociación Docentes Unidos (localidades de Catamarca)	Sindicato de trabajadores de la industria del gas natural e hidrógeno (Santa Cruz y Chubut) Sindicato de trabajadores de estaciones de servicio, garajes, lavaderos y gomerías (Córdoba) Unión de empleados de seguridad y vigilancia (ciudad de Rosario)
2017	Sindicato de trabajadores de industrias químicas y petroquímicas (CABA y partidos de Pcia. De Bs.As.) Unión Personal Superior Ferroviario (CABA y partidos de Pcia. De Bs.As.) Sindicato de docentes e investigadores de la Universidad Nacional del Chaco Austral (Chaco)	
	Sindicato de conductores de taxis, remises y autos contratados (Bahía Blanca) Federación de Trabajadores de Maestranza (CABA, Bs As)	

⁵ Se excluyen las resoluciones referidas a rechazos o ampliaciones de ámbito de actuación.

2018	y Santa Fe) Sindicato único de los trabajadores de la Seguridad Social (CABA y localidades del interior del país) Sindicato de Trabajadores Protectores Ambientales (CABA y municipios de Misiones y Córdoba Capital)	
1º semestre 2019	Asociación sindical de trabajadores de Fly Bondi Unión empleados de Norwegian Unión Obrera de los trabajadores del petróleo y gas (localidades de Mendoza y San Juan) Sindicato de trabajadores de cervecerías artesanales (CABA y localidades del interior) Sindicato único de trabajadores de ferias (CABA y localidades del interior)	Federación Argentina de Remises (Quilmes y Gral Pueyrredón)

Otra dato a destacar es el escaso número de resoluciones publicadas en el período analizado, que contrasta con el promedio relevado en el período 2003-2015.

Inscripciones y personerías gremiales

